



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso de restitución de inmueble arrendado de JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS C.C. 80098712 contra MERCEDES PAOLA CONDE CUENCA C.C. 36069270, JOSE ALADIN CONDE PERDOMO C.C. 12095238 y JOSE ALAIN CONDE CUENCA C.C. 7688724. Radicación: 41001-41-89-004-2022-00881-00.

Atendiendo la solicitud elevada, se dispone autorizar la devolución de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso al demandado, JOSE ALAIN CONDE CUENCA, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por conciliación.

439050001123017 por valor de \$ 224.507,00  
439050001123878 por valor de \$ 183.367,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS